



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D. C., 21 AGO 2020

**Rad. No. 2018-00843**

Revisadas las presentes diligencias, este despacho DISPONE:

INCORPORAR las respuestas allegadas por SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y UNIDAD ADMINISTRATIVA CATASTRO DISTRITAL y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Respecto a la solicitud obrante a folio 241, OFÍCIESE a la Subdirectora de análisis de riesgo y efectos de cambio climático de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para efectos de indicarle que la dirección del predio objeto de la pertenencia, es Carrera 99 No. 157-10 el CHIP es AAA0134PAEP código del sector 009226297500100000, cedula catastral 009226297500100000, sector SUBA.

Frente a la petición obrante a folio 248, no es posible acceder a señalar fecha para la inspección judicial, toda vez, que no se acredita haberse tramitado el oficio No. 03312 de octubre de 2019, el cual fue retirado el 9 de octubre de 2019.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte actora acredite el diligenciamiento del citado oficio.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 52  
Fijado hoy 24 AGO 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria